

Santiago, 07 de Julio de 2015
SUST/90



Referencia: Resolución Exenta N° 507, del 23.06.2015.
Superintendencia del Medio Ambiente;
Ordena Medidas Provisionales.
Materia : Solicita Prórroga para Entrega de Informe
Sobre Medidas Provisionales.

Señor
CRISTIAN FRANZ THORUD
Superintendencia del Medio Ambiente
Teatinos 280, Piso 8, Santiago.
Presente

De nuestra consideración,

En virtud de lo dispuesto en Resolución Exenta N° 507, del 23 de junio de 2015, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que solicita Informe donde se detallen cómo se implementarán medidas provisionales solicitadas, los plazos y medios de verificación respectivos, en el plazo de 7 días corridos desde la notificación, se solicita para mejor responder, la extensión de este plazo en 3 días.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.


Rubens Romano
Representante Legal
Empresa Eléctrica Carén S.A.